

PROVIDENCIA, 25 ABR. 2022

Nº 268 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12º y 63º letra i) y j) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de la facultad que me confiere el artículo 63º letra j) del citado cuerpo legal, y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Reglamento Nº20 de 27 de Julio de 2004, se aprobó el "REGLAMENTO DE LA JORNADA COMPENSATORIA DE HORAS DEDICADAS A LABORES DOCENTES DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO". -

2.- Que, mediante el Decreto Alcaldicio EX.C.G.R. Nº6.670 de 19 de Diciembre de 2018, se aprobó el "PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA". -

3.- La Solicitud de Decreto Nº159 de 7 de Abril de 2022, del Director de Personas. -



REGLAMENTO:

1.- Derógase el Reglamento Nº20 de 27 de Julio de 2004, que aprobó el "REGLAMENTO DE LA JORNADA COMPENSATORIA DE HORAS DEDICADAS A LABORES DOCENTES DURANTE LA JORNADA DE TRABAJO", a contar del 1 de Enero de 2022.-

2.- La Secretaría Municipal publicará en la página Web Municipal el presente Reglamento.-

Anótese, comuníquese y archívese. -


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal




EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

CVR/MRMQ/ENGE/fhm.-

Distribución:

A todas las Direcciones

Archivo

Reglamento en trámite Nº 8 /